

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-526



Fecha de ingreso:14-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-02-2023

Folio:2023-526

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INSTITUTO LA SALLE DE CHIHUAHUA, A.C..

Domicilio: AVE INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 5100 COLONIA LOMAS LA SALLE

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL DE ESCUELA

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-057-00001-00-0000

Propietario: INSTITUTO LA SALLE DE CHIHUAHUA, A.C..

Domicilio: AVE INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 5100 COLONIA LOMAS LA SALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

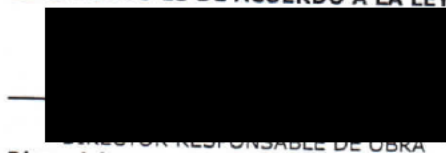
30 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	84.73	0.00	0.00		3,515.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.73	0.00	0.00		351.60
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	84.73	0.00	0.00		351.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.73	0.00	0.00		175.80
TOTALES			254.19	0.00	0.00		\$ 4,394.95

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2023 8:58:49

Dirección: null

Usuario:

302c02141323e74420e5bf8eb5249f5ab186d6b67940a63d02144e1fdab767ac4b20c3e7cd973029187bbf713d6e

